

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de junio de 2007, por la que se modifica la composición de las comisiones de selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en la especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2).

Por Orden de 30 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2).

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 30, de 19 de febrero), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se han producido las siguientes renunciaciones:

- Comisión de selección núm. 1: El Vocal don Ramón Aragües Lafarga.
- Comisión de selección núm. 2: La Vocal doña Mercedes Campos.
- Comisión de selección núm. 5: El Secretario don Marcelino Bilbao Arrese.
- Comisión de selección núm. 7: El Secretario suplente don Antonio Carlos Roales Villa.
- Comisión de selección núm. 8: El Secretario suplente don Antonio Carlos Roales Villa.

Por lo cual procede su sustitución. En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar a las personas que sustituyen a los miembros de las comisiones de selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2) que han renunciado, conforme se detalla a continuación:

- Comisión de selección núm. 1:
- Nombrar a don Manuel Aguilar Portero (IFAPA) como Vocal Titular.
 - Nombrar a don Nicolás Castilla Prados (IFAPA) como Presidente Suplente.

- Comisión de selección núm. 2:
- Nombrar a doña M.^a Milagros López González (IVIA) como Vocal Titular.
 - Nombrar a don Antonio Bello Pérez (CSIC) como Presidente Suplente.

- Comisión de selección núm. 5:
- Nombrar a don Francisco Peña Rodríguez (IFAPA) como Secretario Titular.
 - Nombrar a don José González Arenas (IFAPA) como Secretario Suplente.

- Comisión de selección núm. 7:
- Nombrar a doña María Luisa Ibáñez Pérez (IFAPA) como Secretaria Suplente.

Comisión de selección núm. 8:

- Nombrar a doña María Luisa Ibáñez Pérez (IFAPA) como Secretaria Suplente.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de junio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, de 3 de abril de 2006 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 2 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 2007, en la Facultad de Filosofía y Letras, a las 17,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o pasaporte así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo, el Tribunal queda de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente: Sr. don Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Gestión, Presupuesto y Sociedades.

Vocales: Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña María Carrere Lovera, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Fernando Mohedano Jiménez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Lourdes Fuentes del Río, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Adela Soto Arteaga, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Pablo Vélez Sánchez, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Rafael del Amor Doncel, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

SUPLENTES

Presidente: Sr. don Antonio J. Cubero Atienza, Vicerrector de Infraestructuras y Campus.

Vocales: Sra. doña María Luisa Lamiable Navajas, del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

Sra. doña Pilar Arnaud Rabinal, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Sr. don Rafael Ortega Domínguez, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Sr. don Antonio Rodríguez Arévalo, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Martínez Palacios, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña María Ángeles Calero Pérez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Córdoba, 31 de mayo de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NINGUNO		